LOTE No. 49. MONITOR DE SIGNOS VITALES					
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
49.1 GENERALES (3 unidades)	49.1.1. Tipo	Monitor modular, preconfigurado o mixto, escalable	X		MO 3-11, FT 1
	49.1.2. Programable	Adulto, pediátrico y neonatal	X		MO 5-3
	49.1.3. Con ajuste de prioridad de curvas y parámetros	Preconfigurado de fábrica y que tenga la posibilidad de sustituir una curva en la pantalla en el campo de otra	X		MO 18-2, 18-5
	49.1.4. Con puertos y protocolos de comunicación	Con protocolos de comunicación que permitan la interoperabilidad entre el equipo y el sistema de información de la USS destinataria	X		MO 4-4
	49.1.5. Configuración de alarmas	Alarmas audibles, visuales y ajustables para todos los parámetros	X		MO 7-1, 7-7
	49.1.6. Sistema de protección y seguridad	Protección contra desfibrilación y electrobisturis	X		MO A-8
	49.1.7. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC /50-60 Hz	x		FT 1
	49.1.8. Memoria Interna	Almacenamiento de tendencias de mínimo 24 horas	x		FT 1
	49.1.9. Mediciones de	a. ECG de 5 derivadas y onda en tiempo real	X		FT 1
		b. Frecuencia cardíaca con resolución menor o igual a 2 LPM	X		FT 1
		c. Respiración	X		FT 1
		d. Oximetría con resolución menor o igual al 1% precisión menor o igual a 3%	X		FT 1
		e. Presión no invasiva modo manual y automático, resolución menor o igual a 5 mmHg; precisión menor o igual a 5 mmHg	X		FT 1
		f. temperatura, resolución menor o igual a 1 °C; precisión menor o igual a 0,1 °C	X		FT 1
49.2 PANTALLA	49.2.1 Tipo	a. Pantalla LCD o TFT a color	X		Tecnologia mejorada FT 1
	49.2.2. Tamaño	Mínimo 10"	X		FT 1
	49.2.3. Visualización de	Valor de frecuencia cardiaca	X		MO 8-7
		Valor de frecuencia respiratoria	X		MO 9-2
		Porcentaje de SPO2	X		MO 11-1
		Temperatura	X		MO 13-2
		Valor presión no invasiva	X		MO 12-6
		Onda de ECG	X		MO 8-6
		Onda de respiración	X		MO 9-2
		Onda de SPO2	X		MO 11-1
	49.2.4. Indicadores	Estado de baterías	X		MO 2-3
		Alarmas	X		MO 2-2
		Alimentación	X		MO 2-3
		Tendencias para todos los parámetros	X		MO 18-1
49.3 ACCESORIOS		49.3.1. Batería con autonomía mínimo de dos horas	X		FT 1
		49.3.2. Cinco brazaletes adultos reutilizables libres de látex, de una sola vía	X		Carta Accesorios
		49.3.3. Cinco brazaletes pediátricos reutilizables libres de látex, una sola vía	X		Carta Accesorios
		49.3.4. Cinco brazaletes neonatales de diferentes tamaños libres de látex, una sola vía	X		Carta Accesorios
		49.3.5. Dos interfaces de presión arterial no invasiva (PANI)	X		Carta Accesorios
		49.3.6. Una interface de SPO2	X		Carta Accesorios
		49.3.7. Una interfaz de ECG con cinco derivaciones	X		Carta Accesorios
		49.3.8. Dos sensores de oximetría de dedo adulto reutilizable	X		Carta Accesorios
		49.3.9. Dos sensores de oximetría pediátrico reutilizable	X		Carta Accesorios
		49.3.10. mínimo 20 sensores desechables de oximetría neonatales	X		Carta Accesorios
		49.3.11. Dos sensores de temperatura de piel tipo lenteja	X		Carta Accesorios
		49.3.12. Un Juego de electrodos ECG x 100	X		Carta Accesorios
		49.3.13. Un cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud	X		Carta Accesorios
		49.3.14. Junto con los equipos se debera entragar 10 bases a pared para la instlacion del equipo en los servicios de destino y se debera entregar 1 carro de transporte	X		Carta Accesorios
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO

49.4 GARANTIA	**49.4.1. 2 AÑOS**	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta y Carta de Garantia
	49.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
	49.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
	49.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
49.5 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
49.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
49.7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
49.8 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta
49.9. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente	X		Carta -Cumplimiento condiciones particulares post-venta

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante lega
Hernán Molano Rivero



Dirección: Calle 47No. 5 - 26
Teléfono: 7568787